



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Exp. N° 196/2017.-

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a 11 de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de gas natural*, con presupuesto total de 267.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 16/01/2018 y en BOE de 6/02/2018

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín –Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por el Comisión de Valoración del Servicio de Mantenimiento de fecha 23 de abril de 2018, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición nº 1 GAS NATURAL Comercializadora S.A.	52,83 PUNTOS
Proposición nº 2 ENDESA Energía S.A.U.	68,77 PUNTOS
Proposición nº 3 MULTIENERGÍA VERDE S.L.	70 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Exp. N° 196/2017.-

administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	Puntuación TOTAL
Proposición nº 1 GAS NATURAL Comercializadora S.A.	30 PUNTOS	52,83 PUNTOS	82,83 PUNTOS
Proposición nº 2 ENDESA Energía S.A.U.	7 PUNTOS	68,77 PUNTOS	75,77 PUNTOS
Proposición nº 3 MULTIENERGÍA VERDE S.L.	0 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato de suministro de gas natural, a la mercantil GAS NATURAL Comercializadora S.A., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, con arreglo a las siguientes condiciones recogidas en la fotocopia de 1 página que se adjunta al presente acta.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANUAL)**

TARIFA	ENERGÍA CONSUMIDA kWh/año	PRECIO FIJO ENERGÍA €/Año	PRECIO VARIABLE €/kWh			Cde <sup>2</sup>	F (€/MWh)	TOTAL PRECIO VARIABLE €/MWh	PRECIO FIJO-VARIABLE €/MWh	PRECIO POR EQUIPO ALQUILADO	TOTAL INCLUIENDO EQUIPOS	IMPUESTO HIBRIDACIONES €/MWh	PRECIO LICITACIÓN	RA (2L %)	TOTAL €
			B	C	Bb <sup>1</sup>										
≤ 5 MWh/año NÚMERO DE EQUIPOS 2	8.887,00	60,72	0,003855	0,000301	0,908843	0,0656 €	583,72 €	544,44 €	15 €	30,00 €	20,82 €	695,26 €	146,00 €	841,26 €	
>5 y ≤ 50 MWh/año NÚMERO DE EQUIPOS 3	48.907,57	208,44	0,003855	0,000301	0,908843	0,0595 €	2.908,51 €	3.116,95 €	15 €	45,00 €	114,44 €	3.276,39 €	688,04 €	3.964,43 €	
>50 y ≤ 100 MWh/año NÚMERO DE EQUIPOS 2	86.721,00	1301,26	0,003855	0,000301	0,908843	0,0532 €	4.611,25 €	5.912,59 €	15 €	30,00 €	202,99 €	6.145,45 €	1.290,55 €	7.436,00 €	
≥ 100 MWh/año NÚMERO DE EQUIPOS 5	3.313.373,66	4858,2	0,003855	0,000301	0,908843	0,0502 €	165.871,99 €	170.750,19 €	58,2375	294,19 €	7.553,29 €	178.774,67 €	37.542,68 €	216.317,36 €	
<b>TOTAL</b>	<b>3.457.899,35</b>														

BB<sup>1</sup> = Precio obtenido de la media semestral (expresado en \$/baril) de la contratación de crudo Brent en el primer semestre del año 2017 publicada en el Platt's Oilgram Price Report  
 Cde<sup>2</sup> = Precio obtenido del cambio Dollar Euro (expresado en €/€) en el segundo trimestre del año 2017 calculado a través de la cotización diaria EUR/USD publicada en el Boletín Oficial del Estado o por el Banco Central Europeo

